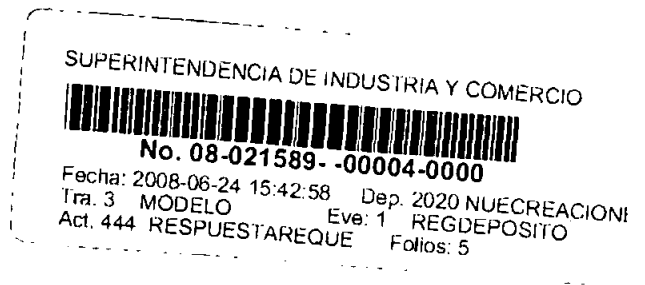


Medellín, 20 de junio de 2008



Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Ref: 08 21589 08-21589
Respuesta a Requerimiento

Para responder a su amable requerimiento le informamos lo siguiente:

1. La descripción de la invención es bastante sencilla, se trata de una ceda dental convencional la cual cuenta con unas pequeñas protuberancias a lo largo de la misma las cuales pueden ser elaboradas con nudos realizados sobre el recorrido mismo de la ceda. Con esta sencilla explicación cualquier usuario podrá a la hora de utilizar la ceda dental hacerle un pequeño nudo sobre el largo mismo de la ceda a utilizar y notar la aplicación de este Modelo de Utilidad.
 - a. La invención se aplica al sector de la higiene y la salud oral.
 - b. Hasta el momento la ceda dental que se encuentra en el mercado cuenta con diferentes características, algunas son tipo cinta, otras tipo hilo; unas tienen cera o sabor y otras no tienen cera. Las desventajas de las cedas conocidas radican en que son planas y eso puede dificultar la remoción de residuos de comida.
 - c. El objetivo de la invención es poner al alcance del público una sencilla mejora sobre un elemento de consumo masivo como es la ceda dental para incrementar de manera sorprendente los resultados de este a la hora de remover los residuos de comida que quedan entre los dientes. Las

29

ventajas de esta nueva ceda radican en las pequeñas protuberancias que tiene a lo largo de la misma las cuales al pasar entre los dientes extraen cualquier suciedad existente. El incremento en el área de contacto que produce la mencionada protuberancia facilita la labor de limpieza e incrementa el desempeño del producto.

El problema técnico existente radica en la poca eficiencia que puede tener la ceda dental convencional debido a que su superficie es totalmente plana.

Esta ceda al tener pequeñas protuberancias incrementa la superficie de contacto del producto con los dientes y por ende con los residuos a extraer.

En el dibujo anexo se observan las pequeñas protuberancias a lo largo de la ceda.

Las ventajas radican en la eficiencia a la hora de la limpieza las cuales se pueden comprobar con el simple ejercicio casero de hacer un nudo sobre el largo mismo del trozo de ceda que se va a utilizar.

2. Por lo anteriormente expuesto, acogiéndome a lo estipulado en los artículos 28 y 30 de la Decisión 486 manifiesto lo siguiente:

Artículo 28.- *La descripción deberá divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla. La descripción de la invención indicará el nombre de la invención e incluirá la siguiente información:*

a) el sector tecnológico al que se refiere o al cual se aplica la invención;

Como la lo manifesté la invención se refiere al campo de la Saludo e Higiene Oral.

b) la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención, y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología;

Narrada en el numeral 1 de esta respuesta.

c) una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior;

La invención es tan sencilla que no requiere mas descripciones que las inicialmente manifestadas.

d) una reseña sobre los dibujos, cuando los hubiera;

Adjunto se encuentra un sencillo dibujo que facilita la comprensión del invento.

e) una descripción de la mejor manera conocida por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención, utilizando ejemplos y referencias a los dibujos, de ser éstos pertinentes; y,

La mejor manera para llevar a la práctica la invención es con un sencillo ejercicio casero consistente en hacer un nudo sobre un trozo de ceda dental y utilizarlo normalmente para sentir las diferencias entre la ceda convencional y la que tiene protuberancias

< aplicación industrial

f) una indicación de la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.

La aplicación industrial del invento consiste en sacarlo al mercado de una vez con los nudos o con otras protuberancias que pueden ser de goma o cualquier otro material ofreciendo así productos con mejor desempeño a muy bajo costo.

?

Así las cosas a este invento no le caben mas que la reivindicación única presentada en el escrito inicial así:

REIVINDICACIONES.

ÚNICA: Ceda dental con nudos o protuberancias que facilitan la extracción de residuos de comida de entre los dientes gracias a la diferencia de tamaño existente entre la ceda normal y el aumento en el área de contacto con la zona a limpiar producida por el mencionado nudo o protuberancias.

Espero satisfacer así su requerimiento y que la invención de la referencia siga en proceso de concesión.

Cordial Saludo,



LUIS GUILLERMO GÓMEZ ESCOBAR
C.C. 2.774.136 de Medellín

SEDA DENTAL CONVENCIONAL



SEDA DENTAL CON NUDOS O PROTUBERANCIAS

